

Caso Penadés: La Justicia sostiene que la prisión preventiva es la única medida efectiva para mitigar los riesgos asociados

Principal



Publicada el: 18/02/25	Visitas: 95
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 92	Puntaje: 3.6

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/caso-penades-la-justicia-sostiene-que-la-prision-preventiva-es-la-unica-medida-efectiva-para-mitigar-los-riesgos-asociados_17614.php

CASO PENADÉS: LA JUSTICIA SOSTIENE QUE LA PRISIÓN PREVENTIVA ES LA ÚNICA MEDIDA EFECTIVA PARA MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS

Principal

Caso Penadés: La Justicia sostiene que la prisión preventiva es la única medida efectiva para mitigar los riesgos asociados

El Tribunal de Apelaciones Penal de 4º turno, integrado por los ministros Luis Charles, Gabriela Merialdo y Adriana de los Santos, decidió de manera unánime revocar la resolución que otorgaba la prisión domiciliaria y el uso de tobillera a un imputado.

Revocación de Estatus de Prisión Domiciliaria para Imputados por Delitos Sexuales

Los ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 4º turno, Luis Charles, Gabriela Merialdo y Adriana de los Santos, han decidido respaldar los argumentos presentados por la fiscal de Delitos Sexuales, Alicia Ghione, en relación al fallo de primera instancia emitido por la jueza Marcela Vargas. Este fallo permitía que el exsenador Gustavo Penadés y el profesor Sebastián Mauvezín cumplieran su prisión preventiva en régimen de domicilio total con colocación de tobillera electrónica.

Argumentos del Tribunal

El tribunal señala que "emerge que tanto el peligro de entorpecimiento de la investigación, como el riesgo para la seguridad de las víctimas y el peligro de fuga, existieron con una fuerte potencialidad", indicando que estos riesgos mantienen su vigencia incluso a lo largo del tiempo que ha insumido la investigación formalizada.

La justicia argumenta que el riesgo de obstrucción permanece intacto desde el momento en que ambos imputados fueron vinculados al proceso, resaltando la gravedad de las supuestas conductas ilícitas atribuidas a ellos.

Contexto sobre Gustavo Penadés

Se destaca que Gustavo Carlos Penadés Etchebarne fue reformalizado por múltiples supuestos delitos.

Aunque ya no ostente un cargo público, el tribunal aclara que conserva "un poder de hecho" que podría facilitarle el acceso a personas influyentes. El fallo menciona que Penadés habría desarrollado estrategias para identificar a las víctimas involucradas, buscando eventualmente amedrentarlas y torcer sus declaraciones.

Riesgos Asociados a Sebastián Mauvezín

Respecto a Sebastián Nicolás Mauvezín Recoba, el tribunal advierte que su conocimiento sobre las víctimas podría permitirle intentar contactarlas nuevamente con el fin de obstaculizar la investigación.

Decisión del Tribunal

Los ministros concluyen que, a pesar de las medidas cautelares implementadas, el peligro de obstrucción permanece y podría incrementarse si la prisión preventiva es reemplazada.

Además, se enfatiza que la prisión domiciliaria total no sería suficiente para evitar que los imputados pudieran recibir visitas y continuar con estrategias

desleales.

Finalmente, el tribunal determina que "tanto Gustavo Carlos Penadés Etchebarne como Sebastián Nicolás Mauvezín Recoba podrían intentar poner en peligro a las víctimas".

En virtud de esto, la prisión preventiva se prorroga y se mantendrá hasta el 10 de junio de 2025 a la hora 20.

Fuente: Subrayado

Imágenes

CASO PENADÉS: LA JUSTICIA SOSTIENE QUE LA PRISIÓN PREVENTIVA ES LA ÚNICA MEDIDA EFECTIVA PARA MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS

o penades la justicia sostiene que la prision preventiva es la unica medida efectiva para mitigar los riesgos asoci

Tags

ministros, peligro, apelaciones, gustavo, tribunal, charles, domiciliaria, imputados, preventiva, delitos, merialdo, gabriela

Noticias relacionadas

4.9 * *Las claves que definen el enigmático caso Penadés*

4.0 * *Análisis sobre la revocación de la prisión domiciliaria a Gustavo Penadés y Sebastián Mauvezin: ¿Qué implicaciones tiene?*

3.7 * *La Fiscalía solicitará este lunes la imputación de nuevos cargos en contra de Gustavo Penadés, además de proponer una prórroga en su prisión preventiva*

4.4 * *La Justicia determina que Penadés y Mauvezin permanecerán en prisión preventiva hasta el 6 de febrero, marcando un nuevo capítulo en este proceso judicial*

4.5 * *Gustavo Penadés es arrestado en su hogar por una camioneta policial y es conducido de regreso a prisión*

3.8 * *Penadés enfrenta nuevas acusaciones por cohecho calificado y asociación para delinquir; su defensa se prepara para apelar*

4.2 * *Jueza tomará una decisión hoy sobre el futuro de Gustavo Penadés: ¿prisión o arresto domiciliario?*

4.4 * *Próxima audiencia determinará el futuro de Penadés: ¿continuará en prisión preventiva o accederá a una medida de arresto domiciliario?*

4.5 * *La Justicia decidió prorrogar la prisión preventiva de Gustavo Penadés y Sebastián Mauvezín, marcando un nuevo capítulo en este caso de gran relevancia*

4.8 * *Penadés y Mauvezín regresan tras las rejas tras la decisión del Tribunal de Apelaciones que anula el fallo anterior*

Categorías

Interior
agro
aldea
asiática
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
eco uruguay
Economía
Empresariales
Empresas
entrevistas

Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
gastronomía
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de inmigracion
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
sociales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized

uruguay decide 2024

viajes y turismo
